



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R.D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC.: 401-51381-1

Acta No. 22 -2018

Proceso de Comparación de Precios para la *“Construcción de 5 Viviendas Económicas de tres (3) habitaciones, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santo Domingo”*. Ref. **FONPER-CP-07-2018**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día veintiocho (28) de Agosto del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Maria Esther Fernandez, Presidente en Funciones, Lic. Yranlly Esmeralda de la Rosa, Rep. Vice Presidente Administrativa, Lic. Luis Moquete P., Director Legal, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y evaluar el expediente relativo a la *“Construcción de 5 Viviendas Económicas de tres (3) habitaciones, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santo Domingo”*.

CONSIDERANDO: Que el día 06 de agosto del 2018 el Depto. de Compras atendiendo a la comunicación de fecha 30 de julio del 2018 enviada por el Depto. de Proyectos de Construcciones y Edificaciones a la Lic. Magalys Medina, Vice-Presidente Administrativa, procedió a invitar a participar en el proceso de selección para la *“Construcción de 5 Viviendas Económicas de tres (3) habitaciones, en Diferentes Sectores de la Provincia de Santo Domingo”*, a las siguientes personas:

1. **Ing. Humberto Elpidio Roa Sena**
2. **Ing. José Alberto Mateo Nolasco**
3. **INCON, SRL**
4. **Ing. Edward Núñez Viola**
5. **Ing. Miguel Orlando Peña Ortega**
6. **Ing. Leocadio del Carmen Minaya Arias**

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de agosto del 2018 fueron recibidas las ofertas de los oferentes precedentemente indicados, las cuales fueron entregadas a los peritos designados a los fines de que efectuaran la evaluación correspondiente y presentaran a este Comité de Compras y Contrataciones su informe con las recomendaciones de lugar.

CONSIDERANDO: Que las Ofertas presentadas por cada uno de estos Oferentes fueron las siguientes:

LMRM

Oferentes	Ofertas (RDS)
1. Ing. Humberto Elpidio Roa Sena	5,099,992.38
2. Ing. José Alberto Mateo Nolasco	5,398,458.88
3. INCON, SRL	5,556,163.07
4. Ing. Edward Núñez Viola	5,685,916.25
5. Ing. Miguel Orlando Peña Ortega	6,010,975.55
6. Ing. Leocadio del Carmen Minaya Arias	6,110,870.49

CONSIDERANDO: Que el presupuesto base presentado por el FONPER fue de RDS\$4,641,679.02.

CONSIDERANDO: Que la comisión Evaluadora determino que el presupuesto presentado por Ing. Humberto Elpidio Roa Sena es el único presupuesto que se encuentra dentro del 10% del monto del presupuesto base. Los presupuestos de los demás Oferentes exceden el 10% del presupuesto base del FONPER.

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO el informe de evaluación presentado por los técnicos designados para tal efecto.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (FONPER):

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ganador y por tanto adjudicatario del proceso al Ing. Humberto Elpidio Roa Sena, con un presupuesto ascendente a RDS\$5,099,992.38.

SEGUNDO: Notificar el resultado del presente proceso al ganador Ing. Humberto Elpidio Roa Sena, conforme a lo estipulado en el Artículo 102, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

TERCERO: Ordenar que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente resolución tanto en el portal de la Institución como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

LMRM

[Handwritten signature]

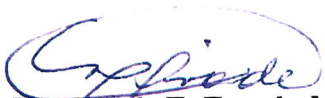
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

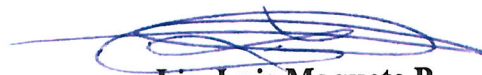
[Handwritten signature]

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de agosto del año 2018.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Lic. María E. Fernández
Presidente en Funciones



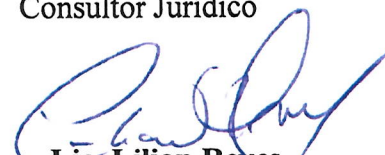
Lic. Luis Moquete P.
Consultor Jurídico



Lic. Yranlly Esmeralda de la Rosa
Rep. VP Administrativa



Ing. Luz M. Reyes
Miembro



Lic. Lilian Reyes
Miembro

